



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2022

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. 11001020300020220316900 CONCEDE IMPUGNACION EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA, MEDIANTE APODERADO, POR MARTHA CECILIA VELÁSQUEZ DE TORRES; Y JOAQUÍN CAMILO Y MÓNICA MARÍA TORRES VELÁSQUEZ CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL (SALA CIVIL-FAMILIA) Y EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, AMBOS DE BUGA. **POR LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A JAIME ALBERTO TORRES MUTIS ALBA TERESA TORRES MUTIS BEATRIZ TORRES MUTIS** TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 14 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 14 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL